



Municipalidad Distrital de Barranco

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 128 -2017-MDB/ALC

Barranco, 27 FEB. 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Sub Gerente de Recaudación y Control de la Municipalidad de Barranco, haciéndose necesario expedir el acto administrativo mediante el cual se designe al funcionario titular de dicho cargo;

Que, el cargo de Sub Gerente de Recaudación y Control se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de Barranco, el mismo que está debidamente presupuestado; y

Estando a lo señalado en el Informe Técnico N° 642-2014-SERVIR/GPGSC, de fecha 03 de octubre del 2014 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Econ. **BLANCA SANTIBAÑEZ MAGALLANES**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recaudación y Control de la Municipalidad Distrital de Barranco, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y normas reglamentarias, a partir del 01 de marzo de 2017.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

"FELIPE ANTONIO MEZARINA TONG"
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
Secretaría General